8150 1/2

CAREF

Buenos Aires , 29 de diciembre de 1981.-

REGIONAL BAHIA BLANCA y NEUQUEN
Coordinadora de Acción Social

De nuestra mayor consideración:

El motivo de la presente es poner en vuestro conocimiento las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva de CAREF en relación con las oficinas regionales de Bahía Blanca Y Neuquén.

Desde fines de 1980 se gestionó ante la oficina regional del ACNUR la subvención por el funcionamiento de dichas oficinas (gastos ocasionados en la SUBCOMISION y en Buenos Aires en relación con la SUBCOMISION), pues el presupuesto aprobado para la agencia, por el C.M.I., no cubría dicha erogación.

En el transcurso del corriente año fueron varios los pedidos presentados, en entrevistas o por escrito; copias de las cartas más importantes fueron remitidas con el fin de solucionar esta situación. Mientras tanto CAREF seguía asumiendo la financiación con fondos propios.

Ante la crítica situación financiera que se vivía, a partir de junio ACNUR cubrió los gastos ocasionados por funcionamiento de las subcomisiones. Un detallado informe financiero donde constaban los gastos y el déficit se presentó al ACNUR para ser considerado y efectuar el reintegro de fondos a CAREF. En el corriente mes de diciembre se reintegraron a esta oficina solamente los gastos ocasionados entre enero y mayo,,en las oficinas regionales.

Quedaron sin cubrir los gastos realizados en Buenos Aires , relacionados directamente con las oficinas regionales y también los déficits producidos por los aportes diferidos del ACNUR (Proyecto de Servicio Social a Refugiados). De acuerdo a la información recibida, el informe que CAREF presentara está

CAREF

a consideración de la sede de A.C.N.U.R. en Ginebra. Esta situación ha ocasionado un importante déficit a CAREF en relación con los fondos propios.

Esta es, sintéticamente, la situación vivida en 1981.

Con respecto al año 1982, la situación no varía por parte del A.C.N.U.R.; es decir, que no podrá cubrir los gastos ocasionados en Buenos Aires con relación directa a las Regionales.

Por tal razón, en la reunión celebrada el pasado 22 de diciembre, con los señores Roberto Rodríguez y Elías Solomín de A.C.N.U.R. y los miembros de la Junta Directiva, se informó oficialmente que dado que CAREF no cuenta con los fondos necesarios, no podrá asumir la representación administrativa como lo hizo hasta ahora a partir del 1° de enero de 1982.

Lamentamos profundamente que deba tomarse esta decisión, pero tal como está planteada la situación no deja otra alternativa.

Quedamos a vuestra disposición para ampliar la información aquí vertida.

Sin más, saludamos a ustedes muy atentamente.

Por CAREF

Lic. Norberto D. Ianni
SECRETARIO EJECUTIVO

c/c al A.C.N.U.R.
c/c al Servicio de Refugiados del Consejo Mundial de Iglesias

caref Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes